



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDIO**

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	INCIDENTE DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ
DEMANDADA:	DAVID FERNANDO LESMES PORRAS
ASUNTO	REQUIERE A COMISARIA DE FAMILIA
RADICADO:	635944089001-2021-00131-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 167

En atención a la solicitud implorada por la apoderada judicial de la parte incidentista, a fin de garantizar los derechos al debido proceso, contradicción y defensa de las partes, y atendiendo la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, requiérase, antes de darle desarrollo del presente trámite incidental, a la Comisaria 2° de Familia de Armenia, Quindío, para que dentro del término no mayor a cinco (05) días, allegue a este despacho, de manera íntegra y completa, el expediente remitido al juzgado 1 de Familia de la ciudad de Armenia, Quindío, conforme a los parámetros legales contenidos en la Circular PCSJ20-27 del 21 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 035 DEL
26 DE ABRIL DE 2022

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

29 DE ABRIL DE 2022

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4714b4389c4650654d1c1446369f1ae85515a7bd20bcf05048aa4944578a50**

Documento generado en 25/04/2022 08:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>